



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESTADO No. 022 del dieciséis (16) de febrero del 2022

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-288-31-05-001-2020-00091-01	ORDINARIO	14-02-2022	HUGO ALBERTO ANGULO ALTAHONA	E.S.E CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO DE FUNDACION MAGDALENA	<p>PRIMERO: ADMITIR el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha 10 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Único Laboral Del Circuito Fundación, dentro del proceso seguido por HUGO ALBERTO ANGULO ALTAHONA contra la E.S.E CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO DE FUNDACION MAGDALENA, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante. Se fijan agencias en derecho en cuantía de 1 SMLMV. Ver Auto</p>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 189
2	47-189-31-05-001-2018-00172-01	FUERO SINDICAL	15-02-2022	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A	ALINES MATURANA VALENCIA	1.- Ordena que por medio de la secretaria se remita el presente proceso al Dr. ROBERTO VICENTE LAFAURIE PACHECO, para lo de su cargo. Ver Auto	Dra . LUZ DARY RIVERA	L. 51 F 555
3	47-001-31-05-003-2011-00105-01	EJECUTIVO	15-02-2022	BETY MARÍA BERDUGO CARRILLO y ARMANDO PEÑARANDA BERDUGO	PALMERAS DE LA COSTA S.A	1.- Ordena que por medio de la secretaria se remita el presente proceso a la Dra. ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO, para lo de su cargo. Ver Auto	Dra . LUZ DARY RIVERA	L. 51 F 565
4	47-001-31-05-004-2020-00143-01	ORDINARIO	15-02-2022	SANTANDER ELIAS DE ANDREIS MATTOS	COLPENSIONES, COLFONDOS y PROTECCION S.A.	PRIMERO: Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el Grado Jurisdiccional de Consulta en favor de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-, entidad respecto de la cual se ADMITE igualmente el recurso de apelación. Así	Dra . LUZ DARY RIVERA	L. 51 F 564

						<p>mismo, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de PROTECCIÓN S.A., Y COLFONDOS S.A. contra la sentencia de fecha 12 de octubre de 2021 proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta.</p> <p>SEGUNDO: CORRER TRASLADO a la parte apelante COLPENSIONES; PROTECCIÓN S.A., Y COLFONDOS S.A. por el término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estado del auto, para que presenten alegatos de conclusión por escrito, si a bien lo tienen.</p> <p>Vencido dicho término, córrase traslado por el mismo término, a la parte demandante SANTANDER ELÍAS DE ANDREIS MATTOS. para que presente sus alegatos. Ver Auto</p>		
5	47-001-31-05-003-2019-00349-02	EJECUTIVO	15-02-2022	MAGALIS CEPEDA PALENCIA	COLPENSIONES	<p>PRIMERO: Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutada contra el auto del 19 de octubre de 2021. Una vez ejecutoriada la presente decisión, se ordena:</p> <p>SEGUNDO: CORRER TRASLADO a las partes por el término común de cinco (5) días siguientes a la notificación por estado del auto, para que presenten alegatos de conclusión por escrito, si a bien lo tienen. Ver Auto</p>	Dra . LUZ DARY RIVERA	L. 51 F 566

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy dieciséis (16) de febrero de 2022 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega
ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA